

Antecedentes este Ayuntamiento en expediente  
nº 4646 de la Contaduría de Gastos Públicos

1º  
1068

Tiene noticia este Gobierno de ciertas actividades desarrolladas por Vd. en asunto de aprovechamiento de pinos de los propios del Municipio, actividades que resultan intolerables en quien ejerce un principio de autoridad, y estimando por ello que se encuentra incapacitado para continuar formando parte de la Corporación municipal, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 he acordado destituirle en los cargos de Alcalde y Costero del Ayuntamiento de Cuevas Labradas, en los que cesará seguidamente, haciendo entrega de la Alcaldía a D. Esteban Argente Ferrer que la desempeñará con carácter accidental mientras se provea en propiedad. Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 5 de Marzo de 1940  
El Gobernador civil

Sr. D. Angel Herrero Fabre = Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuevas Labradas.-

1º  
1669

Con esta fecha he acordado destituir de los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de Cuevas Labradas a D. Angel Herrero Fabre.

Ruego a V.S. me proponga una persona que reuna las condiciones exigidas por la regla 5ª de La Orden de 30 de Octubre de 1937 para cubrir la vacante de Gestor y me informe a la vez de cual a su juicio reuna mejores condiciones para desempeñar la Alcaldia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 5 de Marzo de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.B.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-

70  
16.70

Ilmo. Sr.

Con esta fecha he destituido de los  
cargos de Alcalde y Gestor del Ayun-  
tamiento de Cuevas Labradas a Angel  
Herrezu Sabre por haber tenido inter-  
vención en asunto de aprovechamiento  
de pinos de los propios del Municipio

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 5 de Marzo de 1940  
El Gobernador civil

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local